

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **36233** SANTA CRUZ DE TENERIFE

Don Guzmán Eliseo Savirón Díez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Santa Cruz de Tenerife,

Por el presente se hace saber: Que en el procedimiento concursal número 55/2010, seguido en virtud de la declaración de concurso de Kualalumpur Textil, Sociedad Limitada, y CIF número B-38762811, en el día de la fecha se ha dictado resolución cuya Parte Dispositiva esencialmente es como sigue:

#### Parte Dispositiva

Se acuerda la apertura de la fase de Liquidación, poniéndose fin a la fase común del concurso.

Se suspende a la concursada las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

Se acuerda la disolución de la sociedad y el cese de los administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Líbrese mandamiento al Registro Mercantil a fin de que se hagan constar tales circunstancias en la hoja abierta a la concursada.

Se declara asimismo el vencimiento anticipado de los créditos concursal aplazados si los hubiera y la conversión en dinero de aquellos que consistan en otras prestaciones.

Fórmese la sección 5.ª de liquidación.

De la presente resolución dése la publicidad que establecen los artículos 23 y 24 de la Ley Concursal, que será gratuita.

En el plazo de quince días siguientes a la notificación de la presente, la administración concursal presentará al Juez un plan para la realización de bienes y derechos integrados en la masa activa del concurso en los términos del artículo 148 de la Ley Concursal.

Cada tres meses a contar desde la presente resolución, la Administración concursal informará al Juez del concurso un informe sobre el estado de las operaciones, que quedará de manifiesto en la secretaría del Juzgado- artículo 152 de la Ley Concursal.

Santa Cruz de Tenerife, 11 de septiembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130054299-1